

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 30 DE 2020**

Estado Electrónico
Nro. 28

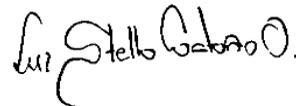
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00385-00	EJECUTIVO	BENGALA AGRICOLA S.A.	JESUS DAVID LOSADA VALDERRAMA	RECONOCER PERSONERIA APODERADO DEL DEMANDADO, CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DÍAS A LAS EXCEPCIONES DEL DEMANDADO.	MARZO 13 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Julio 30 de 2020, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 30 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA